Morón, 5 de Agosto de 2016

VISTO:

El Capítulo XVII del Reglamento Interno del H. Cuerpo y las Resoluciones Nros. 246/16, 260/16, 255/16, 265/16, 263/16, 244/16, 245/16, 264/16 y 206/16.

CONSIDERANDO:

Que conforme lo establecido por las Resoluciones citadas en el visto corresponde proceder a convocar a una Audiencia Pública para dar tratamiento a los expedientes que allí se mencionan.

Por ello;

LA PRESIDENTE DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
EN USO DE SUS ATRIBUCIONES
DECRETA

Artículo 1º: Convócase a Audiencia Pública para **el día 14 de Septiembre de 2016 a las 18:00 hs.** en el recinto de este Honorable Concejo Deliberante, a los efectos de considerar los siguientes expedientes:

1. **Resolución Nº 246/2016** Expte. Nº 76462/16 H.C.D. 4079-11044/16 D.E. Ref: "HABILITACION COMERCIAL".
2. **Resolución Nº 260/2016** Expte. Nº 74341/14 H.C.D. 4079-14522/14 D.E. Ref: "APROBACION DE PLANOS".
3. **Resolución Nº 255/2016** Expte. Nº 76202/15 H.C.D. 4079-18004/15 D.E. Ref: "APROBACION DE PLANOS".
4. **Resolución Nº 265/2016** Expte. Nº 75955/15 H.C.D. 4079-16365/15 D.E. Ref: "APROBACION DE PLANOS".
5. **Resolución Nº 263/2016** Expte. Nº 75626/15 H.C.D. 4079-13619/15 D.E. Ref: "APROBACION DE PLANOS".
6. **Resolución Nº 244/2016** Expte. Nº 72669/13 H.C.D. 4079-12288/13 D.E. Ref: "APROBACION DE PLANOS".
7. **Resolución Nº 245/2016** Expte. Nº 76599/16 H.C.D. 4079-12356/16 D.E. Ref: "HABILITACION CENTRO CULTURAL".
8. **Resolución Nº 264/2016** Expte. Nº 76050/15 H.C.D. 4079-16931/15 D.E. Ref: "APROBACION DE PLANOS".
9. **Resolución Nº 206/2016** Expte. Nº 75780/15 H.C.D. 4079-14794/15 D.E. Ref: "APROBACION DE PLANOS".

Artículo 2º: Dispónese la apertura de un "Registro de Inscripción de Participantes", el cual será confeccionado por la Oficina de Mesa de Entradas de este Honorable Cuerpo, el que permanecerá abierto y a disposición del público, en el horario de funcionamiento administrativo del Honorable Concejo, desde las 08:00 hs. hasta las 20:00 hs. y desde el día 8 de agosto hasta el día 11 de septiembre de 2016 inclusive. Hágase saber, que hasta el mismo día y hora los expedientes a considerar en la Audiencia Pública obrarán en la Oficina de Mesa

de Entradas de este Honorable Cuerpo a disposición del público para consulta y recepción de las presentaciones y documentaciones correspondientes.

Artículo 3º: En cumplimiento del artículo 144º del Reglamento Interno del H.C.D., la inscripción de los participantes deberá contener los siguientes datos:

a) Número de expediente sobre el que desea referirse.
b) Nombre y Apellido.
c) Documento Nacional de Identidad.
d) Dirección.
e) Fecha de Nacimiento.
f) Teléfono particular y laboral.
g) En caso de representar a una persona jurídica se indicará nombre, dirección y teléfono y se acompañarán los instrumentos que acrediten la representación.
h) Interés invocado.
i) Puntos principales de intervención.
j) Firma.

Artículo 4º: Publicítese por Secretaría del Honorable Cuerpo y en cumplimiento del artículo 141º del Reglamento Interno del H.C.D., en dos periódicos locales y en la página web del Honorable Concejo Deliberante; comuníquese a los Señores Concejales, a las Unidades de Gestión Comunitarias, a los Consejos Vecinales del Distrito y al Defensor del Pueblo de Morón.

Artículo 5º: Notifíquese por intermedio de la Secretaría del Honorable Cuerpo y mediante Comunicación Interna al Departamento Ejecutivo, a los efectos que las áreas a su cargo, evalúen la posibilidad de participar en la Audiencia Pública que se convoca en el carácter de expositores (artículo 138º del Reglamento Interno del H.C.D.).

Artículo 6º: Dese al Registro de Decretos de la Presidencia, notifíquese a los interesados y cumplido archívese.

REGISTRADO BAJO EL Nº 140/2016.

LUCAS EZEQUIEL CASTRO
SECRETARIO
H.C.D. MORON

LIC. NATALIN CARLA FARAVELLI
PRESIDENTE
H.C.D. MORON